

Dependencia de Presupuesto

INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 7

Fecha de expedición 27/04/2022

Fecha de aprobación 27/04/2022

Beneficiario 92,529,319. RODRIGUEZ MONTES HUMBERTO JOSE

Descripción

ITEM 24. SUMINISTRO PAPELERIA PROEYCTO GESTIÓN DIRECTIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DIARIAS, INCIDENCIA EN EL PEI Disponer de elementos para impresión de documentos, para aseo y de papelería, para efectuar las tareas del día a día y la limpieza del plantel educativo.

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor \$4,000,500. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro 049170415305001004854022120201003(29	Otros bienes transportables	\$	4,000,500
Disponibilidad Nro. 4		\$	4,000,500
511114100 MATERIALES Y SUMINISTROS IVA 16%	Valor(\$)		4,000,500
	Total compromiso	\$	4,000,500
	Total cancelaciones	\$	0
	Total definitivo	\$	4,000,500

Elaboró 
MARIA CRISTINA RIGOL

Aprobó 
CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ

HUMBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ MONTES

Comercializadora a tu puerta

Regímen Simplificado

NIT 92.529.319

Propuesta economica # 729

Para: I.E ALVERNIA

Fecha: 21/04/2022

Nit: 811027248

Tel.:

Dir.: Calle 82C N°50C- 120

email: mariogiraldo2011@gmail.com

No.	Descripción del Item	Un.	Precio	Cant.	Total
1	TACO ADHESIVO X 5 SURTIDO 76*76 GIPAO	Un	\$ 2.900	12	\$ 34.800
2	LEGAJADOR A-Z CARTA FABRIFOLDER	UN	\$ 8.500	12	\$ 102.000
3	LEGAJADOR A-Z OFICIO FABRIFOLDER	UN	\$ 9.500	12	\$ 114.000
4	SILICONA TESA LIQUIDA 100 ML	Un	\$ 4.900	12	\$ 58.800
5	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 24X20	UN	\$ 3.400	48	\$ 163.200
6	CHINCHE TRITON PLASTICO COLORES	CAJA	\$ 1.600	6	\$ 9.600
7	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO	UN	\$ 8.200	60	\$ 492.000
8	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR	UN	\$ 990	160	\$ 158.400
9	LAPIZ ARTISAN ECOLOGICO TRIANGULAR HB N°2	UN	\$ 500,00	144	\$ 72.000
10	RESALTADOR BEROL AMARILLO REDONDO	Un	\$ 1.550	48	\$ 74.400
11	MARCADOR BEROL PERMANENTE NEGRO	Un	\$ 1.750	24	\$ 42.000
12	MARCADOR PRIMAVERA NEGRO PERMANENTE DELGADO	UN	\$ 1.950	24	\$ 46.800
13	MARCADOR TRAZO BORRABLE NEGRO RECARGABLE	UN	\$ 4.200	36	\$ 151.200
14	TIJERA GIPAO 7" GRANDE CARTON	UN	\$ 5.500	6	\$ 33.000
15	BISTURI GRANDE	Un	\$ 3.500	6	\$ 21.000
16	BOLSILLO CATALOGO X 100 ETERNA CARTA	Un	\$ 13.300	6	\$ 79.800
17	CARPETA OFFI-ESCO BROCHE OFICIO	Un	\$ 2.800	12	\$ 33.600
18	RESMA TAMAÑO CARTA	Un	\$ 179.900	3	\$ 539.700
19	Toner Ricoh IM 430F / IM430F CARTUCHO ORIGINAL 17,400 Pag.	Un	\$ 315.000	4	\$ 1.260.000
20	LAPICERO RETRACTIL PUNTA FINA	Un	\$ 800	118	\$ 94.400
21	RESMA TAMAÑO OFICIO	Un	\$ 209.900	2	\$ 419.800
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0
					\$ 0

Subtotal	\$ 4.000.500
Descuentos	\$ 0
Total	\$ 4.000.500

Términos y Codiciones

Esta oferta es válida por 30 días

Información para el pago

Cuenta de ahorros Bancolombia No 302 2770865

H. Rodríguez M.



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellin, Colombia



Alcaldía de Medellín

ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Según Invitación Pública No. IP. 003-05-2022

Cuyo objeto es: ARTICULOS DE PAPELERIA .

No	Fecha y Hora	Firma del Proponente
1	21 DE ABRIL 2022 / 12:05 PM	<i>F. Rodriguez R</i>
2		
3		
4		

NOTA IMPORTANTE: Señor Proponente, por favor permanezca atento al cronograma para hacer cualquier observación.

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Para la Invitación Pública No. IP. 003-05-2022

En el correo mariogiraldodo2011@gmail.com de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA se presentaron las siguientes ofertas para el proceso de contratación cuyo objeto es:

ARTICULOS DE PAPELERIA

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	NOMBRE OFERENTE	NIT	Folios
1	\$4,000,500	HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES	92529319	20
2				
3				

Para constancia, se firma en la fecha: 21 DE ABRIL 2022.

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

Fecha de desfije de la Invitación: 21 DE ABRIL 2022



ACTA EVALUACIÓN DE OFERENTES

Fecha de Evaluación:	21 DE ABRIL 2022	INVITACIÓN PÚBLICA No. IP. 003-05-2022
Objeto:		
ARTICULOS DE PAPELERIA		

OFERENTES

Oferente	Oferta Económica	OFERENTE	NIT
1	4,000,500	HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES	92529319
2			
3			

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Detalle	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.	Cumplió	N/A	N/A	SI

REQUISITOS HABILITANTES

DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Cámara de Comercio no mayor a 3 meses (Si el proponente cuenta con este certificado lo puede anexar, de lo contrario si no lo aporta no es causal de rechazo y puede seguir en el proceso)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Fotocopia de la cédula del contratista o representante legal.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Copia de Registro Único Tributario (RUT)	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) no mayor a 3 meses.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Hoja de vida pública	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de medidas correctivas (RNMC).	Cumplió	N/A	N/A	SI



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de M
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellin, Colombia



Alcaldía de Medellín

Certificado de paz y salvo en aportes al Sistema de Seguridad Social (para contratos de bienes y/o servicios) del proponente y sus empleados o copia del pago de SEGURIDAD SOCIAL.	Cumplió	N/A	N/A	SI
Certificado de alturas (cuando sea requerido).	No Requiere	N/A	N/A	No Requiere

REQUISITOS HABILITANTES PARA TRANSPORTE				
DETALLE	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Verificado por la I.E.
Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la cédula del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la licencia de conducción del conductor.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Fotocopia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.	N/A	N/A	N/A	No Requiere
Registro del Ministerio de Transporte que presta servicio especial de pasajeros (Decreto 1079 de 2015).	N/A	N/A	N/A	No Requiere

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN					
Criterio de Evaluación	%	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3	Observación
Calificación económica (menor precio)	70%	70	N/A	N/A	
Calidad (Ver aviso de invitación)	30%	30	N/A	N/A	
Total	100%	100%	N/A	N/A	

El oferente con mejor calificación es: HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES, con NIT 92529319, por un valor de \$ 4000500, por concepto de ARTICULOS DE PAPELERIA



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellin, Colombia



Alcaldía de Medellín

Conforme al Decreto 1075 de 2015 y la Ley 80 de 1993 con sus decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta HÁBIL para la adjudicación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía y que la propuesta realizada por HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES cumple con los requisitos establecidos en el pliego, según el estudio técnico y financiero de la propuesta.

Cordialmente,

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellin, Colombia



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. RAC. 003-05-2022
(27 DE ABRIL 2022)

Por medio de la cual se ADJUDICA: ARTICULOS DE PAPELERIA .

La Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA del Municipio de MEDELLÍN en uso de sus facultades legales, en particular las conferidas por la Ley 115 de 1994, Artículo 10 de la Ley 715 de 2002; el Decreto 1075 de 2015; el Decreto 4807 de 2011, y conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo N° 02 del 22 de febrero de 2022 del Consejo Directivo (Reglamento de Contratación Institucional para la contratación de bienes y servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV),

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2.3.1.6.3.6 Numeral 4, del Decreto 1075 del 2015, establece que será competencia de la Rectoría: "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería."
2. Que el Acuerdo N° 02 del 22 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA en concordancia con el Decreto 1075 de 2015 establece el procedimiento para la adquisición de bienes y la celebración de contratos.
3. Que en cumplimiento de lo estipulado en las normas antes referidas, se publicó en la página web institucional www.iealvaromarinvelasco.edu.co los documentos que respaldan la presente convocatoria pública.
4. Que conforme a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 y el Acuerdo N° 02 del 22 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Directivo de la Institución, el proponente HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES, identificado con NIT. 92529319; Por valor de \$4000500

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas de la presente contratación, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la Disponibilidad Presupuestal 04 del 18 DE ABRIL 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en MEDELLÍN, el 27 DE ABRIL 2022

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector

Calle 82C N° 50 C- 120 TEL: 2333540 Barrio Campo Valdés
MEDE LLIN- COLOMBIA



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellin, Colombia



Alcaldía de Medellín

ARTICULOS DE PAPELERIA

CONTRATO	CONTRATO No. C. 003-05-2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA
CONTRATISTA:	HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES
OBJETO DEL CONTRATO:	ARTICULOS DE PAPELERIA
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 4,000,500
FECHA DE INICIO:	27 DE ABRIL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE MAYO 2022
PLAZO:	05 DIAS

Entre los suscritos

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, con cédula de ciudadanía 71.661.819 representando legalmente la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA, obrando de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 1082 de 2015, y el Acuerdo N° 02 del 22 de febrero de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Institución, los cuales autorizan a la Rectoría para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar a la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos.

Con base en los anteriores fundamentos legales y teniendo en cuenta la Resolución Rectoral No. RAC. 003-05-2022 de 27 DE ABRIL 2022, mediante la cual se realiza la adjudicación objeto de este contrato.-----

Y HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES, identificado con NIT. 92529319, representado legalmente por HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES, con C.C. 92529319, acordamos celebrar EL PRESENTE CONTRATO: ARTICULOS DE PAPELERIA , el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA a lo siguiente:-----

1. A suministrar los bienes y/o servicios que se especifican a continuación, conforme a la oferta económica presentada por el contratista, la cual se anexa al presente contrato.-----

CANTIDADES	DETALLE
12	TACO ADHESIVO X 5 SURTIDO 76*76 GIPAO
12	LEGAJADOR A-Z CARTA FABRIFOLDER
12	LEGAJADOR A-Z OFICIO FABRIFOLDER
12	SILICONA TESA LIQUIDA 100 ML
48	CINTA CINTANDINA ENMASCARAR 24X20
6	CHINCHE TRITON PLASTICO COLORES
60	FOMY PLIEGO COLORES SURTIDO
160	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO COLOR
144	LAPIZ ARTISAN ECOLOGICO TRIANGULAR HB N°2
48	RESALTADOR BEROL AMARILLO REDONDO
24	MARCADOR BEROL PERMANENTE NEGRO
24	MARCADOR PRIMAVERA NEGRO PERMANENTE
36	MARCADOR TRAZO BORRABLE NEGRO RECARGABLE
6	TIJERA GIPAO 7" GRANDE CARTON
6	BISTURI GRANDE
6	BOLSILLO CATALOGO X 100 ETERNA CARTA
12	CARPETA OFFI-ESCO BROCHE OFICIO
3	RESMA TAMAÑO CARTA



INSTITUCION EDUCATIVA ALVERNIA

De carácter oficial, aprobada por Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 305001004854, NIT: 811027248-9
Medellin, Colombia



Alcaldía de Medellín

4	Toner Ricoh IM 430F / IM430F CARTUCHO
118	LAPICERO RETRACTIL PUNTA FINA
2	RESMA TAMAÑO OFICIO

2. A entregar los bienes y/o servicios de acuerdo con los pedidos solicitados por el contratante durante el tiempo de la ejecución del contrato en un plazo no mayor a 05 DIAS luego de que el contratante realice el pedido.-----

3. A entregar los bienes y/o servicios de buena calidad en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA, ubicada en la Calle 82C N° 50 C- 120 .-----

SEGUNDA. FORMA DE PAGO: La institución cancelará el valor del contrato conforme a los bienes solicitados, hasta dentro de los cinco(5) días hábiles posterior al recibo a satisfacción, mediante cheque girado directamente al contratista, con sello de cruzado y de pago al primer beneficiario o mediante transacción bancaria al contratista, con estricto cumplimiento al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la tesorería.-----

TERCERA. DURACIÓN: El presente contrato tendrá una duración del 05 DIAS, contados a partir de 27 DE ABRIL 2022.-----

CUARTA. SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN: El presente contrato podrá suspenderse o liquidarse dentro del término de ejecución, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, cesando las obligaciones recíprocas entre las partes.-----

QUINTA. OBLIGACIÓN LABORAL: Ni la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALVERNIA ni CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, adquieren relación laboral u obligación de este tipo con el CONTRATISTA, en relación al objeto de este contrato, por lo tanto con el pago de la suma aquí pactada, el CONTRATISTA manifiesta que el CONTRATANTE se encuentra a paz y salvo por el servicio---

SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato estará a cargo de CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ, quién ACEPTA como ordenador del gasto y como administrador del Fondo de Servicios Educativos, velar por el estricto cumplimiento del objeto del contrato, incluida las obligaciones del contratista.

Solicitará al CONTRATISTA la información y los documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo.-----

SÉPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El CONTRATANTE atenderá los pagos del presente contrato, con recursos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución y que están dentro de su presupuesto.-----

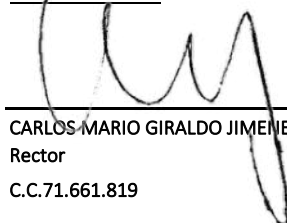
OCTAVA. APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN: En materia de caducidad, declaratoria de incumplimiento, terminación, modificación e interpretación unilaterales, inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato, se dará cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.-----

NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente instrumento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la constitución y la ley.-----


DÉCIMA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, relacionados con el desarrollo de este contrato, se fija como domicilio el Municipio de MEDELLÍN. La dirección del contratista es CR 73 C 74 247 IN 1704 y la del contratante es Calle 82C N° 50 C- 120 .-----

Para constancia se firma en la ciudad de MEDELLÍN el 27 DE ABRIL 2022

El contratante


CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ
Rector
C.C.71.661.819

El contratista


HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES
C.C.92529319
Representante legal de HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES